

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

BOP-A-2025-2672

GEX: 2025/681

**ANUNCIO**

Con fecha 29 de agosto de 2025, se ha dictado por la Alcaldía, la Resolución nº 227 que literalmente dice:

"Vista la previsión del Alcalde de ausentarse de la localidad por motivo del disfrute de parte de sus vacaciones anuales.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por artículos 21 y 23.3º de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como por artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz, desde el día 4/08/2025 hasta el día 17/08/2025, ambos inclusive.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Decreto al delegado para su conocimiento y aceptación, si procede, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre".

En Obejo, 29 de julio de 2025.– El Alcalde, Pedro López Molero.

